

Acta No.17 -2019 (1era.)

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Manuel, Cortés, el día jueves veintitrés (23) días de septiembre del presente año dos mil diecinueve (2019) en el salón de sesiones de la biblioteca virtual municipal, presidida por el Alcalde Municipal Lic. Reynold Arturo Castro Castro, presente la Vice alcaldesa Tesla Liliana Antúnez Vallecillos, los Señores Regidores: 1.- Néstor Josías Canales Enamorado, 2.- María Estela Palacios Bardales, 3.- Nelson Jesús Cerros Canales, 4.- Marció Armando Amador Gutiérrez 5.- Darío Arnaldo Banegas Alemán, 6.-Hector Rene Estrada Cruz 7.-Jorge Alberto Molina Mejía, 8.- Bárbara Ann Parrish Hernández. Ante la Secretaria del despacho que da fe. A continuación la Secretaria Municipal la señora Virna Suyapa Moya dio lectura a la agenda a desarrollarse en el transcurso de la sesión. 1.-) Comprobación del Quórum. 2.) Apertura de la Sesión. 3.-) Lectura y Aprobación de la agenda, 4.-) Lectura discusión y aprobación de acta anterior. 5.-) Presentación del anteproyecto de presupuesto de ingresos y egresos para el año 2020. 6.-) Presentación del anteproyecto de presupuesto de ingresos y egresos para el año de Aguas del Valle para el año 2020. 7.-) Informe de Comisiones. 8.-) Informe de Alcalde Municipal, 9.-) Lectura de Correspondencia, 10.-) Puntos Varios. 11-) Resoluciones. 12.-) Cierre de la Sesión. 1.) Una vez comprobado el quórum. 2.-) el Alcalde Municipal declaro abierta la sesión siendo las 10.00 a.m. 3.-) aprobada la agenda a celebrarse. Seguidamente se da paso a 4.-) **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** La cual fue aprobada por unanimidad corporativa después de la siguiente **RECONSIDERACIÓN** el regidor Marció Amador en relación al punto número 10 inciso k donde cita la aprobación de otorgar el fondo de lps. 30,000.00 solicitado por el secretario del a junta directiva del club deportivo SAN MANUEL F.C., manifiesta que su voto es a favor siempre y cuando sea para apoyo. **POR TANTO se acuerda por unanimidad corporativa aprobar otorgar el fondo de lps. 30,000.00 como apoyo, solicitado por el secretario del a junta directiva del club deportivo SAN MANUEL F.C.** 5.-) Presentación del anteproyecto de presupuesto de ingresos y egresos para el año 2020. Conocido fue el anteproyecto el cual se da por recibido por unanimidad corporativa con las siguientes **recomendaciones y observaciones:** El regidor Nelson Cerros sugirió que el departamento de Presupuesto considere los nuevos cambios que se implementen en el Plan de Arbitrios, quien fue secundado por la regidora María Estela Palacios, Intercede el Alcalde manifestando que para la elaboracion del presupuesto es trabajo de la corporación en este caso para la comisión de finanzas ya que el presupuesto para el año 2020 deberá ir apegado al PDM a lo que se apruebe en los Planes zonales, sugiriendo que se nombre una comisión para realizar la revisión en cuanto a ingresos, gastos de funcionamiento, así como sueldos y salario, aguas del Valle, dejando de ultimo la parte de inversión. POR TANTO se acuerda dar por recibido el anteproyecto de presupuesto de ingresos y egresos para el año 2020. 6.-) Presentación del anteproyecto de presupuesto de ingresos y

egresos para el año de Aguas del Valle para el año 2020. Dar por recibido el anteproyecto de ingresos y egresos para el año 2020 con las siguientes **observaciones y recomendaciones:** El regidor Nelson Cerro manifiesta ser de la opinión que las tarifas de aguas se realicen con una tarifa específica y no en base al valor catastral, por lo que sugiere sea considerado en la aprobación del plan de arbitrios, el regidor Josías Canales expresa que hay personas que no pasan en el municipio teniendo sus trabajos fuera y poseen casas grandes por lo que visitan sus casas esporádicamente, y los costos son muy altos por lo que estarían dispuestos a la instalación de medidor, sugiriendo también que se considere una tasa promedio con una cantidad de litros o galones de consumo para los solicitantes. Después de escuchar la participación de los miembros POR TANTO se acuerda dar por recibido el anteproyecto de presupuesto de ingresos y egresos de Aguas del Valle para el año 2020. **7.- INFORME DE COMISIONES:** **a.-)** Informe del departamento de tesorería presentado por el señor Elvin Adonay Romero Romero correspondiente al mes de Agosto del año 2019. La regidora Barbara Parrish somete a consideración del seno corporativo que el tesorero municipal comparezca en la presente reunión para la discusión del presente informe secundado por la regidora María Estela Palacios, el regidor Marció Amador está de acuerdo pero que sea en la próxima reunión de corporación. Se somete a votación a favor de la propuesta de Barbara Parrish los regidores Josías Canales, María Estela Palacios, Nelson Cerros, Rene Estrada, Jorge Molina y Bárbara Parrish, a favor de lo propuesto por el regidor Marció Amador, Darío Banegas y Alcalde Castro. POR TANTO por mayoría de votos se acuerda girar instrucciones al tesorero Municipal Elvin Adonay Romero, para que comparezca en la presente reunión de corporación para la discusión del informe del mes de agosto de 2019. Seguidamente se contó con la asistencia del señor Adonay Romero para dar respuesta a las consultas vertidas por los miembros de la corporación: **Bárbara Parrish:** * En relación al combustible hace la observación se reflejan 30,000.00 consultando como contrala dicho gasto. El tesorero responde que el promedio es de 15,000.00 cada 15 días. * También hace la observación de un pago por la cantidad de lps. 22,000.00 a favor del sr. Jose María (Chema), respondiendo el alcalde que corresponde a facturas del 13 de junio al 01 de agosto, acumulando valores, en concepto de fletes. * en cuanto a los códigos de los contratos, citando un eje. Sugirio que en cada cheque que se emita se identifique el número de contrato. **Nelson Cerros:** en relación a la fianza porque se realizó en un solo pago? Respondiendo el tesorero que según oficio enviado por la AMHON el procedimiento del pago se haría a través de esa dependencia quien emitiría el pago por todas la alcaldías directo a la aseguradora, paso el tiempo y al final la AMHON decidió esperar para hacer el pago, dándonos la opción de realizar el trámite directamente con la aseguradora ya que dicho monto será deducido de la transferencia. El pago de la fianza fue realizado para el alcalde municipal y tesorero municipal. **María Estela Palacios:** cuantos contratos de chapia tiene Ángel Abel Najar? citando cks 553, 644,669, y 715 sumando un total lps. 63,400.00 bajo el concepto de chapia de solares en el sector el barro y

lugares aledaños. Haciendo la observación es que si se realiza la conversión la chapia se realizó en 2.57 mz. Hablando de un contrato de 18,000 metros cuadrados siendo de la opinión que se está realizando un pago muy alto. En relación a la chapia de carretera citando los ck 483,557,651,693 por el monto lps. 71,870.00 por 38,495 mtrs. Equivalente a 5.50 de mz. Por lo que solicita que para la próxima reunión se presente copia de los contratos arriba citados con su informe completo, incluyendo todos los del sr. Najjar; quien fue secundada por el regidor Rene Estrada. Seguidamente el alcalde pone en conocimiento que el día de hoy 23 de septiembre se está entregando el informe de liquidación ante la AMHON por el valor de 84,000.00 aprobados para la declaratoria de emergencia lucha contra el dengue, dicho informe contiene el 80% del contrato de chapia informes que contienen fotografías. El regidor Jorge Molina consulta en relación al pago de las dietas, manifestando que no todos han recibido lo mismo, el alcalde expresa que nadie está al día con sus salarios y eso no exime a los regidores, de manera particular alguien tiene una problemática se procede a realizársele el pago ya que no es una planilla completa, eso se practica con los subsidiados, quincenales y semanales. Después de realizar las observaciones al informe de tesorería correspondiente al mes de agosto la honorable corporación por unanimidad corporativa acuerda dar por recibido el presente informe. b.-) En uso de la palabra el regidor Rene Estrada expresa su agradecimiento a la corporación por el apoyo brindado al comité de la feria, se cumplió con lo que se plasmó en el calendario de actividades, y no hubo hechos que lamentar en aras de la sana convivencia y esparcimiento de la ciudadanía. El alcalde aprovecha el espacio y de manera formal felicita al comité y sobre todo a los miembros de regidores que se integraron en las actividades. Se vio reflejado en las redes sociales con los comentarios favorables. Manifestando como administrador dar cumplimiento a lo acordado por la corporación asimismo sugirió que mantengan el grupo y continúen trabajando. c.-) La regidora Maria Estela Palacios informa que se entregó el anticipo del 50% para la elaboración del busto, estará listo para finales de mes, proponiendo que el 3 de octubre se pueda realizar un evento corto en conmemoración a Morazán. **6.-**

INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL a.-) Comienza informando que está trabajando en el informe de gastos surgidos de la celebración del día del niño, por lo que se compromete presentarlo para la próxima reunión, así mismo expresa sus disculpa con los regidores por no poder otorgarles piñatas ya que se presentaron dificultades con la disponibilidad de fondo para poder hacer la celebración. b.-) Se continúan realizando trabajos en las comunidades, se han hecho reparación de bache en el tramo san Manuel hacia el porvenir por el deterioro que ha sufrido, hemos tenido atrasos por la falta de recursos, también se han instalado lámparas led en el centro del porvenir, se mejoró la iluminación del parque central colocando 6 reflectores led, El día de mañana se instalara el mirador (parador) fotográfico en el parque central a un costo de lps. 165,000.00. contamos con lámparas para iluminar algunas comunidades y se destinó una compra de 97,000.00 en repuestos para las aldeas. c.-) el día de hoy la vice

alcalde está en siguatepeque participando en el taller de formulación de proyectos para relleno de desechos sólidos promovido por el programa de Gestión de Riesgo para los desastre. También asistió el señor David Moya en representación de la unidad de Gestión de Riesgo. Por lo que hace extensiva la invitación a cada uno para trabajar en el tema presentando propuestas por ser de mucha importancia, proyecto de esa naturaleza que tienen que ver con la dotación de servicios a las comunidades es competencia de todos.

7.-) LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

a.-) Solicitud de Emy Stephania Yanes quien solicita permiso de operación para la apertura del centro Educativo Pre básica no gubernamental Shine Bilingual Kindergarten And School. Discutida la presente solicitud se somete a votación su aprobación consignando los votos de la siguiente manera Josias Canales, Maria Estela Palacios, Dario Banegas y Alcalde Castro previo aprobar se le da traslado asesoría legal y que presente informe, Nelson Cerros, Jorge Molina y Bárbara Parrish su voto es a favor de otorgar el permiso de operacion (ausente Marció Amador y Rene Estrada). **POR TANTO** por mayoría de votos se acuerda dar traslado asesoría legal la solicitud presentada por Emy Stephania Yanes.

b.-) Escrito presentado por CASMUL la junta directiva solicita la autorización para parcelar un terreno en el área de Pantanal y realizar una donación a los cooperativistas. Dar por recibida la solicitud y dar traslado a los departamentos de Unidad de Medio Ambiente UMA, Departamento de Catastro Municipal, y Asesoría Legal.

c.-) Solicitud de Hernán Gregorio Ramos quien solicita ayuda económica para sufragar gastos por la enfermedad de su hija Gloria María Ramos Sánchez ya que presenta un diagnóstico de lupus eritematoso. Discutida la presente se acuerda dar por recibido.

8.-) PUNTOS VARIOS:

a.-) El regidor Marció Amador solicita permiso para retirarse de la reunión siendo la 1.38 p.m. permiso que fue concedido por los miembros corporativos.

b.-) El alcalde procede a la presentación del sr. Olvin Alexander García postulante para el cargo de auditor Interno procediendo a dar lectura a su currículum vitae. 27 años de edad, soltero, habitante de la colonia Pineda, pasante universitario licenciado en contaduría pública y finanzas. Se le realizaron varias consultas las cuales fueron evacuadas por el presente. Los miembros de la corporación dieron el agradecimiento al sr. Olvin por su presencia.

c.-) Audiencia otorgada al Padre Jose Gomez y la abogada Kristy exponen que en la colonia Nuestra Señora del Rosario existió una escuela en dicho predio se construyeron 15 casas y un salón para catequesis, en el año 2015 se realizaron algunas inspecciones debido a la solicitud presentada ante esta alcaldía, me apersoné a la secretaria para conocer si existía el permiso autorizado fui notificada que aún no podemos, cuando queremos inscribir el inmueble en el departamento de catastro no podemos porque falta la aprobación de la corporación, procediendo a presentar planos. El seno corporativo llegó al consenso que se recopilara la información y así poder finalizar dicho trámite.*** en el año 2016 la parroquia compro un terreno en la sabana compra realizada a la señora María Dolores Romero Cruz, solicitamos el dominio pleno a la corporación el cual fue aprobado, me

apersone a secretaria a solicitar la certificación para la inscripción y fui notificada que debíamos pagar por él, el valor de 298,000.00, por lo ue en este momento el padre Gomez viene apelar en virtud que la iglesia tiene un decreto de la gaceta donde hay exención. María Estela Palacios es de la opinión que se debe interpretar bien el decreto existiendo la disposición en el seno corporativo de poder resolver de la manera favorable, por lo que se hará el análisis con asesoría legal estando de acuerdo con lo expresado por la regidora Palacios el resto de los corporativos. **d.-)** La regidora Bárbara Parrish presenta el curriculum del señor Roger Martínez para que sea considerado dentro de las propuestas para el cargo de auditor Interno. **e.-)** El regidor Josías Canales solicita permiso para retirarse de la reunión siendo las 4.59 p.m., permiso concedido. **f.-)** La regidora Bárbara Parrish retoma el tema del nombramiento del auditor Interno; Interviene el regidor Nelson quien solicita que en la próxima reunión se elija el auditor y que dicho acuerdo sea de ejecución inmediata, la regidora María Estela manifiesta que en virtud que es facultad de la corporación municipal nombrar auditor y en esta sesión sea han sometido a consideración los currículo de los señores Olvin Alexander García Guzmán y Roger Martínez solicita s que los compañeros presentes en virtud de lo presentado voten por las propuestas y solicita certificación de punto de acta. El alcalde Castro da por suspendida la sesión potestad que le corresponde como Alcalde por cuanto las personas propuestas debieron estar presentes en la reunión. (presente los regidores María Estela Palacios, Nelson Cerros, Dario Banegas, Jorge Molina, Barbara Parrish). **9.=** La Honorable Corporación Municipal haciendo uso de las facultades que la Ley le confiere **ACUERDA:** Aprobar los puntos 1,2,3,4, **ACUERDA:** **a.-)** Por unanimidad corporativa dar por recibido el anteproyecto de presupuesto de ingresos y egresos para el año 2020. **b.-)** Por unanimidad corporativa se acuerda dar por recibido la presentación del anteproyecto de presupuesto de ingresos y egresos para el año de Aguas del Valle para el año 2020. **c.-)** Dar por recibido el informe del departamento de tesorería presentado por el señor Elvin Adonay Romero Romero correspondiente al mes de Agosto del año 2019. Dar por recibido el informe del Alcalde Municipal. **d.-)** Dar por recibida la solicitud de Emy Stephania Yanes quien solicita permiso de operación para la apertura del centro Educativo Pre básica no gubernamental Shine Bilingual Kindergarten And School. Dandole traslado a asesoría legal la solicitud presentada por Emy Stephania Yanes. **e.-)** Dar por recibido el escrito presentado por CASMUL la junta directiva solicita la autorización para parcelar un terreno en el área de Pantanal y realizar una donación a los cooperativistas y dar traslado a los departamentos de Unidad de Medio Ambiente UMA, Departamento de Catastro Municipal, y Asesoría Legal. **f.-)** Por unanimidad Corporativa se da por recibido la solicitud de Hernán Gregorio Ramos quien solicita ayuda económica para sufragar gastos por la enfermedad de su hija Gloria María Ramos Sánchez ya que presenta un diagnóstico de lupus eritematoso. **g.-)** Dar por recibida la audiencia otorgada al Padre Jose Gomez y la abogada Kristy **10-** **SE SUSPENDE LA SESION A LAS 5.35 p.m.**

CONTINUACION ACTA No.17 -2019 (1era.)

Continuación de la sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Manuel, Cortés, el día miércoles veintitrés (23) días de octubre del presente año dos mil diecinueve (2019) en el salón de sesiones de la biblioteca virtual municipal, presidida por el Alcalde Municipal Lic. Reynold Arturo Castro Castro, presente la Vice alcaldesa Tesla Liliana Antúnez Vallecillos, los Señores Regidores: 1.- Néstor Josías Canales Enamorado, 2.- María Estela Palacios Bardales, 3.- Nelson Jesús Cerros Canales, 4.- Marció Armando Amador Gutiérrez 5.- Darío Arnaldo Banegas Alemán, 6.-Hector Rene Estrada Cruz 7.-Jorge Alberto Molina Mejía, 8.- Bárbara Ann Parrish Hernández. Ante la Secretaria del despacho que da fe. A continuación la Secretaria Municipal la señora Virna Suyapa Moya dio lectura a la agenda a desarrollarse en el transcurso de la sesión.

1.-) Comprobación del Quórum. 2.) Apertura de la Sesión. 3.-) Lectura y Aprobación de la agenda, 4.-) Puntos Varios.5-) Resoluciones. 6.-) Cierre de la Sesión. 1.) Una vez comprobado el quórum. 2.-) el Alcalde Municipal declaro abierta la sesión siendo las 3.12 P.m. 3- **PUNTOS VARIOS:** a.-) Las Caobas informe emitido por COPECO se procede a dar lectura del informe: La comisión permanente contingencia COPECO a través de la dirección de GP por este medio hace constar que el sitio donde se realizó la evaluación de riesgo de la urbanización de las CAOBA ubicado en la aldea COOWLE municipio de san Manuel departamento de Cortes con coordenadas UTM WGS 84 con zona 16PX045522M,Y: 1702860M; ha sido evaluado y en base a la información analizada, se considera que el sitio donde se realizó la evaluación es poco vulnerable, con muy bajo componente de riesgo a desastre, no se encuentra en zona de inundación, ni en área de deslizamiento. (Ver mapas anexos). A los 26 de agosto del 2019 Gonzalo Ernesto Funez. Conocido el informe se somete a votación la aprobación: **Josías Canales** su voto es a favor de acuerdo a la licencia ambiental y al informe de COPECO que da viabilidad ambiental del proyecto, siguiendo los controles de mitigación y cumpliendo lo establecido en el plan de arbitrios con las áreas municipales. **Marcio Amador, Darío Banegas** de acuerdo al informe presentado por COPECO, a la entrega previa de las áreas municipales y al debido cumplimiento de la licencia ambiental. **Rene Estrada** siempre y cuando cumpla con lo establecido en el plan de arbitrios en lo referido a dicho proyecto. **Alcalde Castro** después de conocer el informe técnico de COPECO referente a la viabilidad del proyecto su voto es a favor con la salvedad que se le otorgue un plazo de hasta 90 días para la entrega de las escrituras de las áreas municipales y que cumplan con las medidas de mitigación de la Licencia ambiental otorgada por mi Ambiente llegándose al conceso unánime que caso contrario se harán las sanciones que por ley corresponde. **María Estela Palacios, Nelson Cerros, Jorge Molina y Bárbara Parrish** su voto es en contra. **POR TANTO** se acuerda por MAYORÍA DE VOTOS aprobar otorgar el permiso de operación el proyecto de la urbanizadora las Caobas con

ubicación en el sector de Coowle basados en el informe presentado por COPECO y la Licencia Ambiental de mi Ambiente con un área de 4,557.92 metros equivalente a 6,537.22 varas, Otorgándosele un plazo de noventa (90) días hábiles a partir de la ratificación del presente acuerdo para que realice la presentación de la escritura de las áreas municipales, caso contrario se harán las sanciones que por ley corresponde.

Solo referencia acta 09-2018 (Nelson Cerros: También nos apersonamos al sitio donde se pretende realizar el proyecto de la urbanizadora las Caobas con ubicación en el sector de Coowle, se les recomendó que deben limpiar el área a lotificar e identificar el área municipal, ellos nos informaron que emitieron una solicitud a COPECO en relación a si existe riesgo del terreno a urbanizar y están a la espera de dicho informe. Ya que esa zona ha sido considerada de mediano riesgo.)

b.-) El alcalde Castro presenta al seno corporativo circular de Gobernación. 05-2019 UPT de fecha 08 de octubre de 2019, procediendo a dar lectura de la misma para conocimiento de cada uno de los miembros. En la cual se solicita la aprobación para la ampliación al 31 de diciembre y el compromiso de la Mancomunidad en el apoyo técnico para la finalización del PDM. Para resolver se somete a votación estando de acuerdo el pleno corporativo. POR TANTO se aprueba por unanimidad corporativa solicitar ante la Secretaria de Gobernación Justicia y Descentralización la ampliación al 31 de diciembre y el compromiso de la Mancomunidad en el apoyo técnico para la finalización del PDM según circular numero 05-2019 UPT.

e.-) El alcalde municipal hace entrega de la constancia emitida por la Secretaria de Gobernación Justicia y Descentralización la cual se transcribe: La Dirección de planificación y gobernabilidad local, HACE CONSTAR: que el municipio de san Manuel cortes está actualmente en el proceso de seguimiento a la ejecución plan de desarrollo municipal (PDM) mediante la metodología FOCAL, está en elaboración P2T para plan de desarrollo municipal (subsanción II trimestre 2019) a los 22 días del mes de octubre de 2019. Así mismo se adjunta dictamen para firma de constancia con porcentaje de 90 % de avance según la metodología y la normativa de planificación para completar el proceso focal. Lic. Ramon Antonio Torres.

d.-) La regidora Bárbara Parrish manifiesta que el día martes 3 de septiembre solicito como miembro de la comisión de finanzas al tesorero Adonay Romero, le proporcione listado de personas que pagaron el permiso para la venta y distribución de cohetes de menor intensidad, solicitud que hace en virtud que no se cuenta con auditor interno. No recibiendo respuesta del tesorero por lo que emito solicitud desde el pleno corporativo.

e.-) nombramiento de Auditor Interno Municipal en uso de la palabra el regidor Rene Estrada manifiesta que decide retirar la propuesta inicial y propone al sr. **JOSE ISMAEL GOMEZ LOPEZ** perito mercantil y contador público pasante de la carrera de contaduría y auditoria pública, habitante de la colonia San Juan viejo. y que se le otorgue un término de prueba de 60 días. Conociendo las propuestas: 1: Olvin Alexander García Guzmán por el señor Alcalde Municipal, 2.-) Roger Martínez por la regidora Bárbara Parrish y 3.-) Jose Ismael Gomez López por el regidor Rene Estrada se procede a la votación: **Marcio Amador** en vista del currículum presentado del señor Jose Ismael Gomez y para evitar la suspicacia que se tornó en la elección emite su voto por currículum y

capacidad y con un término de 60 días; bajo los mismos términos emiten su voto los regidores **Josías Canales, Nelson Cerros, Darío Banegas, Rene Estrada, Jorge Molina, alcalde Municipal** declina de su propuesta inicial y se une a la propuesta del sr. Rene Estrada, las regidoras **María Estela Palacios y Bárbara Parrish** emiten su voto a favor del señor Roger solicitando el regidor Amador que dicho acuerdo sea de ejecución inmediata. **POR TANTO** se acuerda aprobar por mayoría de votos nombrar al señor **JOSE ISMAEL GOMEZ LOPEZ** perito mercantil y contador público pasante de la carrera de contaduría y auditoría pública como AUDITOR INTERNO con un periodo de prueba de 60 días. **f.-)** El sr. Alcalde Municipal solicita permiso para retirarse y atender una emergencia familiar, el cual fue concedido por el pleno corporativo. Nombrándose al sr. Josias Canales como alcalde Municipal por Ley. **g)** En uso de la palabra el regidor Nelson Cerros expone que han transcurrido 45 días sin realizarse inspección a las solicitudes de dominio pleno los expedientes que se han remitido al departamento de Catastro para que emita dictamen hasta la fecha no han sido subsanado y en virtud que son términos legales donde el peticionario tiene fecha de caducidad, mociona que se instruya al jefe de catastro para que en el término de diez (10) días hábiles haga la devolución de los expedientes conteniendo el dictamen de acuerdo a la documentación que obra en el expediente catastral si es viable o no otorgar la venta en dominio pleno, dando cumplimiento al acuerdo 06-2019 punto 9 inciso j. Discutida la propuesta del regidor Nelson Cerros se somete a votación a favor los regidores: María Estela Palacios, Nelson Cerros, Marció Amador, Darío Banegas, Rene Estrada, Jorge Molina, Bárbara Parrish y el alcalde por Ley Josias Canales. POR TANTO: Se acuerda por unanimidad corporativa instruir y ordenar al jefe del departamento de catastro para que en el término de diez (10) días hábiles de haber recibido los expedientes de dominios plenos deberá realizar la devolución de los mismos conteniendo el dictamen o recomendaciones de acuerdo a la documentación que obra en el expediente catastral si es viable o no otorgar la venta en dominio pleno, lo anterior dando cumplimiento al acuerdo 06-2019 punto 9 inciso j. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA. f.-) El regidor Marció Amador presenta la moción al seno corporativo que se gire instrucciones a la parte administrativa para que se le dé fiel cumplimiento al calendario de sesiones y que dicho acuerdo sea de ejecución inmediata. Quien fue secundado por la regidora María Estela Palacios adicionando que se respete la ley de municipalidades manifestando también no estar de acuerdo en cuanto a los procedimientos para la suspensión de sesiones. Dicha se somete a votación siendo unánime (alcalde por ley Josias Canales). POR TANTO se acuerda por unanimidad corporativa girar instrucciones a la parte administrativa para que se le dé fiel cumplimiento al calendario de sesiones de corporación, así mismo que se respete la ley de municipalidades en cuanto a los procedimientos para la suspensión de las mismas. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA. g.-) Siempre en uso de la palabra el regidor Marció Amador en virtud que se avecina la temporada ciclónica solicita al área administrativa activar el CODEM la cual servirá

para la prevención de posibles eventos naturales.(alcalde por ley Josías Canales). **5.=** La Honorable Corporación Municipal haciendo uso de las facultades que la Ley le confiere **ACUERDA:** Aprobar los puntos 1,2,3, **ACUERDA:** a.-) Por unanimidad corporativa se acuerda instruir y ordenar al jefe del departamento de catastro para que en el término de diez (10) días hábiles de haber recibido los expedientes de dominios plenos deberá realizar la devolución de los mismos conteniendo el dictamen o recomendaciones de acuerdo a la documentación que obra en el expediente catastral si es viable o no otorgar la venta en dominio pleno, lo anterior dando cumplimiento al acuerdo 06-2019 punto 9 inciso j. **ESTE ACUERDO ES DE EJECUSION INMEDIATA.** b.-) Por mayoría de votos se acuerda aprobar otorgar el permiso de operación el proyecto de la urbanizadora las Caobas con ubicación en el sector de Coowle basados en el informe presentado por COPECO y la Licencia Ambiental de mi Ambiente con un área de 4,557.92 metros equivalente a 6,537.22 varas, Otorgándosele un plazo de noventa (90) días hábiles a partir de la ratificación del presente acuerdo para que realice la presentación de la escritura de las áreas municipales. c.-) Por unanimidad corporativa solicitar ante la Secretaria de Gobernación Justicia y Descentralización la ampliación al 31 de diciembre y el compromiso de la Mancomunidad en el apoyo técnico para la finalización del PDM según circular número 05-2019 UPT. d.-) Por unanimidad corporativa solicitar ante la Secretaria de Gobernación Justicia y Descentralización la ampliación al 31 de diciembre y el compromiso de la Mancomunidad en el apoyo técnico para la finalización del PDM según circular número 05-2019 UPT. e.-) Se acuerda aprobar por mayoría de votos nombrar al señor **JOSE ISMAEL GOMEZ LOPEZ** perito mercantil y contador público pasante de la carrera de contaduría y auditoría pública como AUDITOR INTERNO con un periodo de prueba de 60 días. f) Por unanimidad corporativa se acuerda girar instrucciones a la parte administrativa para que se le dé fiel cumplimiento al calendario de sesiones de corporación, así mismo que se respete la ley de municipalidades en cuanto a los procedimientos para la suspensión de las mismas. **ESTE ACUERDO ES DE EJECUSION INMEDIATA.** **6- SIN MÁS QUE TRATAR CIERRE DE LA SESION A LAS 5.35 p.m.**



Virna Suyapa Moya Mejía
Secretaria Municipal